

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCOV MOC / PSU / ALVDR / IDA / Ida

URGENTE



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

3605. - /

07 AGO. 2024

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares en Decreto 38 del 14/03/1992 y Decreto 38 del 30/05/2003.
- Artículo 79 de la Ley de N° 18.290 de Tránsito.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.) Decreto Exento N° 475 de fecha 02 de febrero de 2024 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-26-LE24 "**SERVICIO DE MOVILIZACION ESCUELA ADOLFO QUIROZ SECTOR QUELLA SUR AÑO 2024.**" Financiado con fondos Subvención general.
- 2.) La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-26-LE24, "**SERVICIO DE MOVILIZACION ESCUELA ADOLFO QUIROZ – SECTOR QUELLA SUR AÑO 2024**" Financiado con fondos Subvención General. En Acta de apertura electrónica de fecha 21 de marzo de 2024 donde se presentaron 2 ofertas:
 - 2.1 Las ofertas presentadas por los proponentes **MARIELA ISABEL DOMINGUEZ ARAVENA Y JENARO ANTONIO ROJAS GUTIERREZ**, se declaran admisibles ya que cumplen con todos los requerimientos para la presente licitación.
- 3.) Decreto Exento N° 1289 de fecha 26 de marzo de 2024 que adjudica Propuesta Pública ID 3995-26-LE24 "**SERVICIO DE MOVILIZACION ESCUELA ADOLFO QUIROZ – SECTOR QUELLA SUR AÑO 2024**" Financiado con fondos Subvención General al oferente **MARIELA ISABEL DOMINGUEZ ARAVENA**.
- 4.) Que, al contrato del Servicio de Movilización adjudicado, se le da termino con fecha 30/07/2024, en Decreto Exento N° 3524 con fecha 01/08/2024.
- 5.) Que, con fecha 30 de junio del 2024, posterior a la adjudicación el oferente adjudicado **MARIELA ISABEL DOMINGUEZ ARAVENA**, mediante carta ante notario, de fecha 30/07/2024, renuncia al recorrido que le fue adjudicado.
- 6.) Que, habiendo más oferentes admisibles correspondería readjudicar al segundo oferente, de acuerdo al puntaje del informe razonado al momento de la evaluación, según el numeral 16 estipulado en las Bases de la licitación N° 3995-26-LE24.
- 7.) Que, según lo señalado en el punto anterior se debe readjudicar al oferente que sigue y por tanto es necesario dejar saneado el proceso administrativo de la licitación pública, debiendo esta revocarse para posteriormente ser declarada en estado de cerrada y poder re adjudicar al oferente que sigue según evaluación.

14 JSB

DECRETO:

1° DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Exento N°1289 de fecha 26 de marzo de 2024 que adjudica Propuesta Pública ID 3995-26-LE24 **“SERVICIO DE MOVILIZACION ESCUELA ADOLFO QUIROZ – SECTOR QUELLA SUR AÑO 2024.”** Financiado con fondos Subvención General al oferente **MARIELA ISABEL DOMINGUEZ ARAVENA**.

2° APRUEBESE, READJUDICAR la licitación 3995-26-LE24 **“SERVICIO DE MOVILIZACION ESCUELA ADOLFO QUIROZ SECTOR QUELLA SUR.”** Financiado con fondos Subvención General, cambiando su estado de **“ADJUDICADA”** a **“CERRADA”**.

3° NOTIFIQUESE, de la presente acción a través de www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo Carpeta